

Número 756

**INSTRUCCION
NUMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 845/88, sobre escándalo público entre Francisco Navarro Martínez contra Francisco Sopena Pedraza, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 16 de febrero de 1990, y hora de las 10,15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna nº 21, 2.º

Y para que sirva de citación en legal forma a Francisco Sopena Pedraza, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena, a 18 de enero de 1990.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco, Hilario Sáez Hernández.— La Secretaría Judicial.

Número 761

**INSTRUCCION
NUMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 662/87, sobre imprudencia con daños entre la Policía Municipal contra Rafael Romero Romero y otros, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 23 de febrero de 1990, y hora de las 11, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna nº 21, 2.º

Y para que sirva de citación en legal forma a Adolfo Romero Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción

del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena, a 18 de enero de 1990.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco, Hilario Sáez Hernández.— La Secretaría Judicial.

Número 762

**INSTRUCCION
NUMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 1.232/87, sobre insultos, lesiones en agresión, entre Juan Martos Díaz contra Antonio del Villar García, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 23 de febrero de 1990, y hora de las 10,45, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna nº 21, 2.º

Y para que sirva de citación en legal forma a Antonio del Villar García, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena, a 18 de enero de 1990.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco, Hilario Sáez Hernández.— La Secretaría Judicial.

Número 763

**INSTRUCCION
NUMERO CINCO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de

juicio verbal de faltas, con el número 182/88, sobre imprudencia en tráfico entre la Policía Municipal contra Antonio Morales Hernández, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 23 de febrero de 1990, y hora de las 11,15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna nº 21, 2.º

Y para que sirva de citación en legal forma a Jesús Hernández Pérez en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena, a 18 de enero de 1990.— El Magistrado Juez de Instrucción número Cinco, Hilario Sáez Hernández.— La Secretaría Judicial.

Número 755

**DISTRITO
NUMERO DOS DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 809/87, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia en tráfico, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En autos de juicio de faltas número 809/87, por la supuesta de imprudencia en tráfico, seguido por Antonio Bujaldón Bastidas, asistido del Letrado don Camilo Javier Cela Fernández, y Manuel Martínez Sánchez; denunciado Ignacio Segado Pagán; no comparecido. RR.CC.SS. Brígida Albaladejo Inglés y María Victoria Segado Pagán, compareciendo el Letrado Sr. Cela por la Cía. de Seguros Tempus, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, y siendo...

Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la Autoridad que le confiere la Constitución de la nación española, decide: Condenar a Ignacio Segado Pagán, al abono de costas del

procedimiento, y a que indemnice, con la responsabilidad civil subsidiaria de la dueña del vehículo que conducía, a Antonio Bujaldón Bastida en 41.655 pesetas, y a Manuel Martínez Sánchez en 10.177 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ignacio y María Victoria Segado Pagán, en la actualidad en ignorado pradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente que firmo en Cartagena, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez de Distrito Dos.— La Secretaria Judicial.

Número 760

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 472/89, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre hurto, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

Sentencia

En autos de juicio de faltas número 472/89, por la supuesta de hurto, por Salvatore Aste, y denunciada María Luisa Pisa Gabarri, no comparecidos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, y siendo...

Fallo

En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la Autoridad que le confiere la Constitución de la nación española, decide: Absolver a la denunciada María Luisa Pisa Gabarri, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de citación en legal forma a Salvatore Aste y María Luisa Pisa Gabarri, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente que firmo en Cartage-

na, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez de Distrito Dos.— La Secretaria Judicial.

Número 918

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber:

Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de doña Ines Pérez Saura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, versando el proceso sobre resolución dictada en reclamación número 331/88, de fecha 29-11-89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 36 de 1990.

Dado en Murcia, a 16 de enero de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 919

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de doña Antonia Ra-

badán Alvarez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, versando el proceso sobre denegación de la bonificación del 90% en la liquidación por derechos de licencia de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 38 de 1990.

Dado en Murcia, a 16 de enero de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 920

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber:

Que por el Letrado don Eladio Salvat Quetglas, en nombre y representación de don Ramón y Fuensanta Torres Llorens, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Cultura, versando el proceso sobre demolición del edificio sito en Plaza Cardinal Belluga, número 6, y calle Azuque, número 10 de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 34 de 1990.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.